

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 1100131030412018-00312-00

En atención a lo solicitado, y a fin de procurar el impulso del asunto, se dispone que por secretaría se libre oficio con destino a la Alcaldía Local de Usaquén, para que, dentro del término de los cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, se sirvan indicar el trámite surtido al despacho comisorio No. 008 de 16 de marzo de 2021 emitido por este estrado judicial, y, en caso de que se encuentre en estado de devolución sin diligenciamiento, se proceda, dentro del término indicado, a efectuar su devolución al comitente, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.